CONSTRUCTORA VELASTEGUI CERON & ASOCIADOS CIA LTDA INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2014

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la ley de Compañías en vigencia, me permito poner a vuestra consideración el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Se han observado todas y cada una de las normas legales, estatutarias y reglamentarias y se han dado cumplimiento a las resoluciones de Juntas Ordinarias de Accionistas, especialmente aquellas relacionadas al cumplimiento de las obligaciones tributarias y societarias.

La administración me ha proporcionado oportunamente la información económicofinanciera y me ha brindado la máxima colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Los libros sociales y de accionistas, talonarios de acciones, expedientes, comprobantes, registros y más documentos se mantienen debidamente actualizados, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

En el orden administrativo, mantiene su estructura inicial, esto es el gerente, un comisario y un profesional calificado que se encarga de los registros contables y obligaciones tributarias.

2.- ASPECTOS TRIBUTARIOS Y LABORALES:

La empresa ha cumplido puntualmente con todos los deberes formales previstos en la ley de régimen tributario interno esto es:

- Presentar las declaraciones de: impuesto a la renta sociedades, impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente, anexo transaccional simplificado, anexo en relación de dependencia y el anexo de participes y socios.
- No se genero el pago de los anticipos fiscales del período 2013, por la inactividad de la compañia.
- Proporcionar información cuando así lo ha requerido la Administración Tributaria, el Ministerio de Trabajo y la Superintendencia de Compañías.

En asuntos laborales debo señalar que la Compañía, no ha procedido a contratar a ningún empleado o trabajador debido al bajo nivel de operaciones comerciales que no justifica la contratación de personal.

3.- ASPECTOS CONTABLES:

Las revisiones practicadas a los registros contables y los exámenes selectivos efectuados me permiten opinar sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, asegurando que existe consistencia suficiente y confiabilidad en la aplicación de las normas contables en vigencia.

A pesar de que las transacciones comerciales no son en un volumen significativo, debo señalar que se da cumplimiento a las normas básicas de control interno que permiten salvaguardar los activos de la compañía.

4.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

En mi opinión, luego de haber examinado los estados financieros presentados por la empresa por el período comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2014, puedo afirmar que no revelan situaciones dudosas y extrañas que afecten los intereses de los socios, o que deban considerarse como incumplimiento o inobservancia de las disposiciones emanadas por la Junta de Accionistas.

Existen las debidas correspondencias entre los estados financieros y los registros contables, y en las pruebas realizadas no se encontraron incoherencias que contraríen la correcta aplicación de las normas contables y tributarias vigentes, que regulan las actividades comerciales de las empresas.

5.- SITUACIÓN FINANCIERA:

NOBNO	2014	2013		Valor		%	
Activo	\$ 1.555.785,60	\$ 20	0,00	\$	1.555.585,60	99,99%	
Pasivo	\$ 118.395,55	\$	-	\$	118.395,55	100,00%	
Patrimonio	\$ 1.437.390,05	\$ 20	0,00	\$	1.437.190,05	99,99%	

6.- SITUACIÓN ECONÓMICA:

RUBRO	AÑO			VARIACIÓN			
	2014		2013		Valor	%	
Ventas	\$ 546.953,20	\$	-	\$	546.953,20	100,00%	
Gastos	\$ 529.880,56	\$	-	\$	529.880,56	100,00%	
Resultados	\$ 17.072,64	\$	-	\$	17.072,64	100,00%	

7.- RECOMENDACIONES:

En consideración a las verificaciones contables efectuadas y al presente informe, me permito recomendar a los señores Accionistas de la Constructora Velástegui Cerón & Asociados Cía. Ltda., aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014.

Atentamente,

Fabián Núñez.

COMISARIO PRINCIPAL